



RESOLUCIÓN N° 858/2021
CORRIENTES, 05 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 14-2021-00643, por el cual el Director del Hospital Escuela Veterinario "Dr. Esteban Ibáñez" de esta Facultad, MV. Héctor Ricardo MAIDANA tramita la contratación para la adquisición de equipos específicos para el Área de Pequeños Animales; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 639/2021-CV por la que se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 297/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 22/29;

El Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 297/2021 obrante a fs. 45/46;

Los Presupuestos que se adjuntan a fs. 47/68;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 71;

Los Informes Técnicos de fs. 73/76;

Que a fs. 77 el MV. Héctor Ricardo MAIDANA informa que no considera prioritaria la adquisición del Microscopio;

El Acta de preadjudicación a fs. 79/80;

El Informe N° 058/2021- DGEF emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 85/86, donde se detalla lo siguiente;

- Que la empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas en todos los renglones. Se encuentra inscrita en el SIPRO, pero adeuda documentación.
- Que el solicitante, MV. Héctor Ricardo MAIDANA presenta nota reconsiderando las necesidades del Hospital en la que estima no prioritaria la adquisición del Microscopio.
- Que la Secretaria Administrativa, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita no incluir el Renglón N° 3 en la presente contratación, en vista a lo informado por el MV. Héctor MAIDANA.

El Dictamen N° 811/2021 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE, a fs. 90;

Lo determinado por el Señor Decano a fs. 92;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

//.

ES COPIA

SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE



//.2

RESOLUCIÓN N° 858/2021

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 297/2021 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

Renglón 01: Dos (2) DELANTALES PLOMADOS CON PROTECTOR DE TIROIDES, a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 50.000,00.- (PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

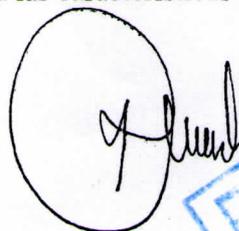
Renglón 02: Cuatro (4) MANOPLAS PLOMADAS PB. 0,25 MM DE ESPESOR. POR PARES, a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 81.200,00.- (PESOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón 04: Un (1) PANTOSCOPIO POCKET PLUS LED OFTALMOSCOPIO DE USO VETERINARIO, a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 50.000,00.- (PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón 05: Un (1) PANTOSCOPIO POCKET PLUS LED OFTALMOSCOPIO OTOSCOPIO DE USO VETERINARIO, a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 50.000,00.- (PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón 06: Un (1) MONITOR MULTIPARAMÉTRICO DE USO VETERINARIO, a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 235.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

//.


ES COPIA
SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE



11.3

RESOLUCIÓN N° 858/2021

Renglón 07: Un (1) MONITOR M3V DE USO VETERINARIO, a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 135.000,00.- (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón 08: Un (1) SETS DE APOYOS PARA PEQUEÑOS ANIMALES (de uso veterinario), a la Empresa "ELECTROMEDICINA NORDESTE de MARIA ELENA ZARATE VIDAL (CUIT N° 27-18771916-5)", por la suma de \$ 13.600,00.- (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2º – Dejar sin efecto la contratación del renglón N° 03, por pedido del solicitante, MV. Héctor Ricardo MAIDANA.

ARTÍCULO 3º – Imputar la suma total de \$ 614.800,00.- (PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS), al INCISO 4 – "BIENES DE USO" – Pda. Ppal. 43.- "Maquinaria y equipos" – Pda. Pcial. 433.- "Equipo sanitario y de laboratorio" la suma de \$ 601.200,00.- y a la Pda. Pcial. 437.- "Equipos de oficina y muebles" la suma de \$ 13.600,00.- Recurso: "Economía de Ejercicios Anteriores" - Ejercicio 2021 - con cargo al presupuesto asignado al Programa Salud.

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE